

Actualizado a: 14/01/2026

ENISA Startups y pymes

Destinatarios: Startups y pymes viables e innovadoras, tanto en fase de creación como de crecimiento, que deseen impulsar su proyecto empresarial

Información de interés

Ámbito geográfico:	España
Organismo:	Empresa Nacional de Innovación, S.A,
Administración:	Ministerio de Industria y Turismo
Plazo(s) de solicitud:	31/12/2026
Notas solicitud:	Línea abierta durante todo el ejercicio de 2026
Tipo:	Préstamos
Importe:	
Notas:	Importe mínimo: 25.000 euros. Importe máximo: 1.500.000 euros
CEE:	
Enlaces:	https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/startups-y-pymes

Referencias de la publicación

- Anuncio 260114. Enisa número 1 de 14 de enero de 2026. (Convocatoria)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Empresas en general	Empleo Mejora de estructuras	Asistencia técnica Creación de empresas Empleo autónomo Emprendedores Empresas emergentes (startups) Estudios de viabilidad Estudios económicos

Startups y pymes

Dirigida a financiar startups y pymes viables e innovadoras, tanto en fase de creación como de crecimiento, que deseen impulsar su proyecto empresarial.

Requisitos

- Ser pyme, conforme a la definición de la Unión Europea.
- Tener personalidad jurídica propia, independiente de la de socios o partícipes.
- Realizar la actividad principal y tener domicilio social en España, y aquellas otras domiciliadas en la Unión Europea, con interés en España, entendiéndose como tal tener una filial o centro de producción, investigación, de servicio o desarrollo con domicilio social en España con un número significativo de empleados, tenencia de la tecnología o desarrollo de la misma.
- Contar con un modelo de negocio innovador, con claras ventajas competitivas.
- Disponer de una estructura financiera equilibrada y probar profesionalidad en la gestión.
- Mostrar viabilidad técnica y económica del proyecto empresarial.
- Presentar las cuentas del último ejercicio cerrado, que deberán estar depositadas en el Registro Mercantil o en otro registro público que proceda.
- En caso de que la empresa reciba un préstamo de Enisa, por un importe superior a 300.000 euros, deberá presentar, auditados externamente, los estados financieros del último ejercicio cerrado.
- Las empresas beneficiarias ejecutarán sus actuaciones conforme al principio de no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales, tal y como aparece recogido en el artículo 17 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.
- Quedan excluidas las empresas cuya actividad corresponda a los sectores inmobiliario y financiero y las excluidas conforme al cumplimiento del principio DNSH por sus siglas en inglés “*Do No Significant Harm*” o no causar un perjuicio significativo a objetivos medioambientales (*puedes consultar las excepciones en [preguntas frecuentes](#)).
-

Condiciones

- Importe mínimo del préstamo: 25 000 €.
- Importe máximo del préstamo: 1 500 000 €.
- Cofinanciación de las necesidades financieras asociadas al proyecto empresarial.
- Los fondos propios han de ser, como mínimo, equivalentes a la cuantía del préstamo.
- Para la determinación del importe se valorará, entre otros factores, la cuantía de fondos propios y la estructura financiera de tu empresa.
- El tipo de interés se aplicará en dos tramos:
 - Primer tramo: euríbor + 4 % o euríbor + 6 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
 - Segundo tramo: aplicamos un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 4,5 % y el 6,5 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Comisión de apertura: 0,5 %.
- Vencimiento: máximo, 7 años.
- Carencia de principal: máximo, 5 años.
- Comisión por amortización anticipada: equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de interés si este se hubiese amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo, deduciendo los intereses del segundo tramo devengados hasta la fecha de amortización anticipada.
- Comisión de vencimiento anticipado por cambio en el accionariado: En el caso de cambio en la mayoría de control de la empresa prestataria y/o de transmisión global por cualquier título de los activos de la empresa prestataria, se establece la opción a favor de Enisa de declarar el vencimiento anticipado del préstamo. En el caso de ejercer dicha opción, se establecerá una penalización por vencimiento anticipado, equivalente al importe que el préstamo hubiese devengado en concepto de segundo tramo de intereses -si el préstamo se hubiera amortizado en los plazos acordados y el segundo tramo de interés se hubiese liquidado al tipo máximo-, deduciendo los intereses de segundo tramo devengados hasta la fecha de vencimiento anticipado.
- La amortización de intereses y principal es trimestral.
- No exigimos garantías.

Obligaciones de comunicación

La empresa beneficiaria de esta líneas de financiación, como receptora de las ayudas del Plan de Recuperación, Transformación de las ayudas —financiado por la Unión Europea, a través de los fondos Next Generation EU— **se compromete a reconocer y garantizar la visibilidad de dicha financiación** durante toda la vida del préstamo, debiendo utilizar en todos los documentos, comunicaciones, páginas web y documentos análogos **los materiales gráficos (logos) del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de la Unión Europea (Next Generation)** . Asimismo, se compromete a mencionar expresamente, durante toda la vida del préstamo, en la información corporativa de la compañía (web, folletos, presentaciones institucionales, notas de prensa, etc.) **que cuenta con financiación de Enisa** (Ministerio de Industria y Turismo) **incorporando el sello #clienteEnisa** . A la fecha de la firma de la póliza de financiación y previamente a esta, deberá presentar pantallazo de la incorporación de los logos anteriormente indicados en zona principal y visible de su página web.